



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 24 NOV 2016

VISTO:

La Nota N° 8183/2016, por la que la Diseñadora Industrial MARIA BELEN FRANCO (LEGAJO N° 47921), solicita licencia con goce de sueldos para participar en el III° Congreso Latinoamericano de Diseño DISUR; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente revista actualmente en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, interina, en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial "A" de la carrera de Diseño Industrial.

Que el presente pedido responde a la presentación de ponencia en el Marco del Congreso DISUR, que se llevó a cabo durante los días 03, 04 y 05/11/2016.

Que el Area de Personal, informa que corresponde conceder licencia encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 1/91 del Honorable Consejo Superior, por el día 03, 04 y 05/11/16.

Por todo ello,

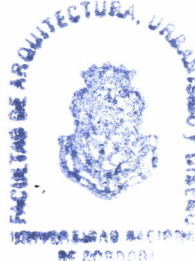
**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos a la **Diseñadora Industrial MARIA BELEN FRANCO (LEGAJO N° 47921)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interina en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial "A" de la Carrera de Diseño Industrial, por los días 03, 04 y 05/11/2016, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior, a fin de realizar la presentación de ponencia en el III° Congreso Latinoamericano de Diseño DISUR.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1732-16